

CLASE

1

Contabilidad Intermedia

**Marco regulatorio y fundamentos
de la información financiera**

Educación de calidad

INTRO DUCCIÓN

DE LA CLASE

GRADO / POSGRADO / TECNOLOGÍAS

Estudia a tu tiempo
sin interrupciones

EDUCACIÓN EN LÍNEA DE CALIDAD



La contabilidad intermedia exige algo más que dominar registros y fórmulas; requiere comprender el entorno económico, normativo y ético que da sentido a la información financiera. En esta clase revisaremos cómo la naturaleza de la empresa condiciona sus operaciones y sus rubros contables, por qué el marco legal ecuatoriano influye en la forma de registrar y sustentar los hechos económicos, y de qué manera las NIIF y el Marco Conceptual orientan el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de la información financiera. El propósito es que el estudiante entienda la contabilidad como un lenguaje técnico que representa la realidad económica de la entidad con criterios comparables y útiles para la toma de decisiones. (Guajardo Cantú & Andrade de Guajardo, 2018; Warren et al., 2016)

Además, incorporaremos la dimensión ética del ejercicio contable, destacando que la calidad de la información financiera depende no solo del cumplimiento normativo, sino también del juicio profesional y del compromiso con el interés público. A partir de los temas desarrollados en el syllabus de la asignatura, el estudiante podrá relacionar tipos de empresa, marco regulatorio, fundamentos NIIF y principios éticos, reconociendo que una información financiera útil y confiable surge de la integración entre técnica, norma y responsabilidad profesional. (IFRS Foundation, 2018; International Ethics Standards Board for Accountants, 2025)

1. MARCO REGULATORIO Y FUNDAMENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1 Tipos de empresas y alcance del reporte financiero

1.1.1 Tipos de empresas

En contabilidad intermedia, la clasificación de las empresas no es un detalle teórico, sino un punto de partida para interpretar sus operaciones y la estructura de sus estados financieros. Una empresa comercial compra bienes para venderlos sin transformarlos de manera sustancial; por ello, sus rubros más representativos suelen ser inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y costo de ventas. En cambio, una empresa de servicios genera ingresos mediante actividades intangibles, como asesoría, educación, salud, transporte o mantenimiento, por lo que cobran relevancia las cuentas por cobrar a clientes, los anticipos recibidos, la nómina y los gastos operativos. También es útil recordar a la empresa industrial, que transforma materia prima en productos terminados y requiere cuentas específicas de producción, aunque en esta clase el énfasis se concentra en el sector no financiero comercial y de servicios. (Fierro Martínez & Fierro Celis, 2015; Horngren et al., 2010; Warren et al., 2016)

Esta clasificación permite comprender que la información financiera depende de la naturaleza del negocio. No se interpreta del mismo modo una empresa con inventarios y rotación de mercaderías que una entidad cuyo resultado depende de horas facturables, contratos o prestación continua de servicios. Desde una perspectiva didáctica, este contraste ayuda a que el estudiante relacione actividad económica, ciclo operativo y estructura contable. Así, la lectura del estado de situación financiera y del estado de resultados deja de ser una revisión mecánica de cifras y se convierte en un análisis de cómo una organización crea valor, asume obligaciones y genera resultados. (Alcarria Jaime, s. f.; Guajardo Cantú & Andrade de Guajardo, 2018)

Tabla 1. Comparación básica entre empresas comerciales, de servicios e industriales.

Tipo de empresa	Actividad principal	Rubros contables más relevantes	Ejemplos
Comercial	Compra y venta de bienes	Inventarios, costo de ventas, clientes y proveedores	Tiendas, distribuidores, ferreterías
Servicios	Prestación de actividades intangibles	Ingresos por servicios, anticipos, cuentas por cobrar, nómina y gastos operativos	Consultoras, clínicas, centros educativos
Industrial	Transformación de Bienes	Materia prima, producción en proceso, productos terminados y costos de fabricación	Fábricas, procesadoras, manufactureras

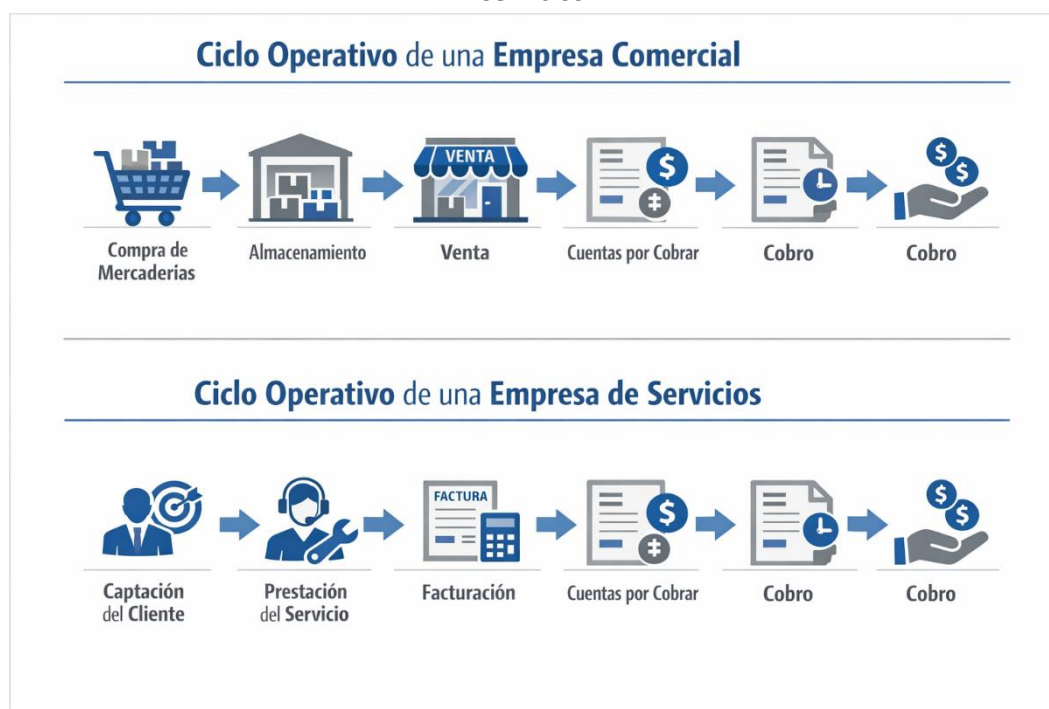
Fuente: Creación propia del docente.

1.1.2 Implicaciones contables generales por tipo de empresa

Las implicaciones contables se derivan de las operaciones habituales de cada entidad. En las empresas comerciales son frecuentes las compras de mercaderías, las ventas al contado y a crédito, las devoluciones, los descuentos, los pagos a proveedores, las cobranzas y los ajustes por inventario. En las empresas de servicios, en cambio, el centro del análisis se ubica en el reconocimiento del ingreso cuando el servicio ha sido prestado, el tratamiento de anticipos y la identificación correcta de los gastos asociados a la operación. Esta diferencia explica por qué no toda entrada de efectivo es un ingreso ni toda salida de efectivo constituye, de inmediato, un gasto del período. (Alcarria Jaime, s. f.; Warren et al., 2016)

El estudiante debe advertir que la contabilidad no registra solo movimientos de caja, sino **hechos económicos con efecto sobre los recursos, las obligaciones y el patrimonio**. En una empresa comercial, por ejemplo, la relación entre inventario y costo de ventas es esencial para determinar el resultado del ejercicio. En una empresa de servicios, por el contrario, la clave está en distinguir entre cobros anticipados, ingresos devengados y costos operativos. Cuando se entiende esta lógica, la cuenta contable deja de ser una etiqueta aislada y pasa a representar una parte del proceso económico de la entidad. (IFRS Foundation, 2018)

Figura 1. Ciclo operativo comparado entre una empresa comercial y una empresa de servicios.



Fuente: creación por el docente con IA GPT

1.1.3 Propósito de la información financiera y usuarios previstos

La información financiera tiene como propósito principal ser útil para la toma de decisiones económicas. El Marco Conceptual de la IFRS Foundation señala que los estados financieros de propósito general deben suministrar información útil para inversionistas, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales, quienes necesitan evaluar si deben proporcionar recursos

a la entidad o mantener los ya comprometidos. Esta finalidad obliga a que la información sea relevante, represente fielmente la realidad económica y permita comparaciones entre períodos y entre entidades semejantes. (IFRS Foundation, 2018)

Aunque el Marco Conceptual identifica como usuarios primarios a inversionistas, prestamistas y otros acreedores, en la práctica la información financiera también interesa a administradores, trabajadores, organismos de control, clientes, proveedores y al Estado. Sin embargo, los usuarios primarios tienen una particularidad: dependen de reportes de propósito general, ya que no pueden exigir información diseñada exclusivamente para ellos. Por esa razón, la información financiera debe responder a criterios técnicos y normativos, y no a intereses coyunturales de la administración o de un grupo específico. (IFRS Foundation, 2018)

Figura 2. Mapa de usuarios de la información financiera.



Fuente: Creación propia del docente con IA GPT.

1.2 Marco legal y normativo aplicable

1.2.1 Código de Comercio

En Ecuador, el Código de Comercio constituye una referencia mercantil fundamental para comprender el contexto jurídico de las operaciones empresariales. Regula las obligaciones de los comerciantes en sus actos de comercio y proporciona el marco general para contratos, compraventas, títulos mercantiles y otras relaciones económicas que luego tienen expresión contable. Para el estudiante, su importancia radica en que muestra que la contabilidad no opera en el vacío: registra hechos que poseen naturaleza jurídica y efectos patrimoniales reconocidos por el ordenamiento mercantil. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019)

1.2.2 Ley de Compañías

La Ley de Compañías regula la constitución, organización, funcionamiento, transformación, disolución y control de distintas especies societarias. Su vínculo con la contabilidad es directo, porque la información financiera es preparada por entidades con personería jurídica, órganos de administración, responsabilidades societarias y obligaciones de rendición de cuentas frente a socios, administradores y organismos de control. Conocer este marco ayuda a entender que los estados financieros no son únicamente un producto técnico, sino también un instrumento de gobierno corporativo y supervisión. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, s. f.)

1.2.3 Ley de Régimen Tributario Interno y relación con el registro contable

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento introducen una distinción clave entre reconocimiento contable y tratamiento fiscal. Un hecho económico puede registrarse en la contabilidad porque refleja la realidad del período y, sin embargo, no ser deducible tributariamente por falta de sustento documental o por prohibición normativa. Esta diferencia enseña que **utilidad contable y base imponible no siempre coinciden**. Por ello, el profesional contable debe distinguir entre la lógica financiera, que busca representar fielmente la situación económica, y la lógica tributaria, que determina la forma en que ciertas partidas inciden en el cálculo del impuesto. (Servicio de Rentas Internas, 2023a; Servicio de Rentas Internas, 2023b)

El sustento documental refuerza esa relación entre contabilidad y tributación. Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios constituyen evidencia formal de las transacciones y condicionan la validez tributaria de costos y gastos. Desde la formación académica, este punto es importante porque evita confundir el registro técnico de una operación con su aceptación fiscal. La contabilidad debe partir de la esencia económica, pero en el contexto ecuatoriano también debe dialogar con las exigencias mercantiles, societarias y tributarias. (Díaz Córdova et al., 2024; Servicio de Rentas Internas, s. f.)

Tabla 2. Diferencia entre reconocimiento contable y tratamiento tributario.

Situación	Tratamiento contable	Tratamiento tributario
Servicio cobrado por anticipado	Se reconoce un pasivo hasta prestar el servicio	No constituye ingreso gravado del período en tanto no se haya devengado
Gasto real sin comprobante válido	Puede reconocerse si representa un hecho económico del período	Puede ser no deducible por falta de sustento
Venta a crédito	Se reconoce ingreso y cuenta por cobrar	Genera efectos tributarios según el hecho generador y la norma

Fuente: elaboración propia del docente con base en la LRTI y principios contables.

Figura 3. Relación entre hecho económico, reconocimiento contable y efecto tributario.



Fuente: Creación propia del docente con IA Gemini

1.3 Normas Internacionales de Información Financiera y Marco Conceptual

1.3.1 NIIF/NIC: propósito, alcance general y estructura del cuerpo normativo

Las Normas Internacionales de Información Financiera constituyen el principal referente técnico para la preparación de información financiera de propósito general. El cuerpo normativo emitido por el IASB comprende estándares IFRS, normas IAS heredadas y sus interpretaciones, formando un sistema articulado sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación. Para esta clase, importa entender que las NIIF no son una lista fragmentada de reglas, sino un marco coherente orientado a mejorar la comparabilidad y utilidad de la información financiera. (IFRS Foundation, 2024b; IFRS Foundation, s. f.)

1.3.2 Marco Conceptual: objetivo del reporte de propósito general, usuarios primarios y base conceptual

El Marco Conceptual cumple una función de base teórica para la información financiera. Sirve al IASB para desarrollar normas consistentes y ayuda a los preparadores a resolver casos no previstos expresamente por una norma específica. En el ámbito formativo, su valor es esencial porque permite comprender qué se informa, para quién se informa y bajo qué criterios generales se ordenan los estados financieros. Gracias a este marco, el estudiante puede interpretar con mayor claridad los elementos de los estados financieros, los criterios de medición y las decisiones de presentación y revelación. (IFRS Foundation, 2018)

1.3.3 Eventos versus transacciones: identificación de hechos económicos y su efecto en recursos y obligaciones

Una transacción suele implicar un intercambio identificable entre la entidad y otra parte, como una venta, una compra, un préstamo o el pago de salarios. Un evento, en cambio, puede afectar los estados financieros sin que exista un intercambio externo inmediato; por ejemplo, la depreciación de un activo, el deterioro de cuentas por cobrar o la pérdida de valor de un

inventario. En ambos casos, existe un hecho económico con capacidad de modificar recursos, obligaciones o resultados. Esta distinción es importante porque enseña que la contabilidad registra tanto actos con terceros como efectos internos derivados del paso del tiempo, del uso de los activos o de cambios en las condiciones económicas. (Díaz Córdova et al., 2024; IFRS Foundation, 2018)

La conexión con la base del **devengo** es directa. El Marco Conceptual dispone que las transacciones y otros sucesos se reconozcan cuando ocurren y no solo cuando se recibe o paga efectivo. Así, una venta a crédito genera ingreso y cuenta por cobrar; un anticipo recibido por un servicio pendiente genera un pasivo; y la depreciación se reconoce aunque no implique salida inmediata de caja. Comprender esta lógica permite abandonar la visión simplificada de “registrar solo cobros y pagos” y desarrollar un criterio técnico acorde con la realidad económica de la entidad. (IFRS Foundation, 2018)

Figura 4. Transacciones, eventos y base del devengo.

Transacciones, eventos y base del devengo Cómo se reconocen contablemente diferentes transacciones y eventos económicos bajo la base del devengo, afectando a los elementos de los estados financieros						
Caso	Reconocimiento contable	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Ejemplo
 Venta a crédito	Venta a crédito Se reconoce el ingreso en el momento en que se realiza la venta, aunque no se haya cobrado aún (se genera una cuenta por cobrar).	+	+	+	=	Se vende mercancía a un cliente por \$1,000 a crédito, generando una cuenta por cobrar de \$1,000 y registrando \$1,000 en ingresos.
 Anticipo de cliente	Anticipo de cliente Se reconoce el pasivo cuando se recibe el anticipo, sin registrar ingreso hasta que se entrega el bien o servicio.	+	+	+	=	Un cliente paga \$500 por adelantado por un servicio; se registra el anticipo como pasivo hasta que se preste el servicio.
 Depreciación	Depreciación Se reconoce el gasto de depreciación periódicamente, reflejando la pérdida de valor de los activos fijos según su vida útil.	-	-	+	=	Una máquina con costo de \$10,000 se deprecia en \$200 mensualmente; se reduce el valor neto del activo y se registra \$200 como gasto.
 Deterioro de cuentas por cobrar	Deterioro de cuentas por cobrar Se reconoce un gasto por deterioro cuando se estima que cuentas por cobrar ya no serán cobradas (provisión de incobrables).	-	-	+	=	

Fuente: creación propia del del docente.

Fuente: Creación propia del docente con IA Gemini

Para profundizar en los fundamentos que sustentan el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de la información financiera, te invitamos a consultar el Marco Conceptual oficial de la IFRS Foundation. Este documento es la base teórica sobre la que se construyen todas las normas NIIF y te permitirá comprender con mayor solidez los criterios abordados en esta sección, especialmente la base del devengo, los elementos de los estados financieros y los criterios de medición (IFRS Foundation, 2018).

Título del enlace relacionado: Marco Conceptual para la Información Financiera.

Descripción del enlace relacionado: Documento oficial de la IFRS Foundation que explica el objetivo del reporte financiero, los usuarios primarios y la base conceptual para el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación.

Enlace: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2018/october/wss/wss5b-conceptual-framework.pdf>

1.4 Ética profesional del contador

1.4.1 Propósito del código de ética y enfoque de interés público

La ética profesional del contador se vincula de manera directa con el interés público porque la información financiera afecta a personas que no participan en su preparación, pero confían en ella para decidir. El código de ética recuerda que el profesional contable no actúa solo para satisfacer a un cliente o empleador, sino para contribuir a la confianza pública, a la credibilidad de la profesión y a la calidad del trabajo técnico. En el ámbito financiero, esta responsabilidad implica que las cifras no deben ajustarse a conveniencias internas, metas coyunturales o presiones jerárquicas, sino a una representación fiel de los hechos económicos. (International Ethics Standards Board for Accountants, 2025)

1.4.2 Principios fundamentales

Los principios fundamentales son integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional. La integridad exige honestidad y franqueza; la objetividad prohíbe sesgos, conflictos de interés e influencias indebidas; la competencia y diligencia obligan a mantenerse actualizado y a trabajar con el debido cuidado; la confidencialidad exige reserva sobre la información obtenida; y el comportamiento profesional demanda respeto por la ley y por la reputación de la profesión. Aplicados al proceso contable, estos principios se traducen en no alterar cifras, no omitir pasivos o provisiones, consultar la norma aplicable, proteger información sensible y evitar reportes engañosos. (International Ethics Standards Board for Accountants, 2025)

Tabla 3. Principios fundamentales del código de ética del contador.

Principio	Definición breve	Ejemplo aplicado
Integridad	Actuar con honestidad y franqueza	No registrar operaciones ficticias ni ocultar pasivos
Objetividad	Evitar sesgos, conflictos de interés o presiones	No omitir una provisión por presión gerencial
Competencia y diligencia	Mantener conocimientos actualizados y actuar con cuidado profesional	Consultar la norma antes de reconocer una transacción
Confidencialidad	Resguardar la información obtenida en la relación profesional	No divulgar datos financieros sensibles sin autorización
Comportamiento profesional	Cumplir leyes y evitar conductas que desacrediten a la profesión	No emitir reportes engañosos ni afirmaciones falsas

Fuente: elaboración propia del docente con base en IESBA (2025).

Figura 5. Relación entre interés público, ética profesional y calidad de la información financiera.



Fuente: Creación propia del docente con IA GPT.

1.4.3 Amenazas, salvaguardas e independencia

El código adopta un enfoque conceptual: identificar amenazas al cumplimiento de los principios, evaluar su importancia y aplicar **salvaguardas** cuando sea necesario. Entre las amenazas frecuentes se encuentran el interés propio, la autorrevisión, la abogacía, la

familiaridad y la intimidación. Las salvaguardas pueden consistir en revisión independiente, consulta técnica, segregación de funciones, rotación de responsabilidades o documentación suficiente del juicio profesional. Cuando la amenaza no puede reducirse a un nivel aceptable, la respuesta correcta es apartarse del asunto o rechazar la actuación. (International Ethics Standards Board for Accountants, 2025)

La independencia tiene especial relevancia en auditoría y encargos de aseguramiento, pero incluso en la contabilidad interna el profesional debe proteger su criterio frente a sesgos y presiones indebidas. Por eso, la ética no aparece solo en situaciones extremas; acompaña decisiones cotidianas como registrar una provisión, sustentar una estimación o decidir una revelación. En este sentido, la ética profesional mejora la calidad del juicio, fortalece la credibilidad del reporte financiero y resguarda la confianza de quienes utilizan la información para tomar decisiones. Esta perspectiva introduce al estudiante en la idea de que la confianza en la información financiera depende tanto del cumplimiento normativo como de la conducta profesional con la que se elaboran, revisan y comunican las cifras. (IFAC, 2021; International Ethics Standards Board for Accountants, 2025)

En síntesis, el marco regulatorio, las NIIF y la ética profesional son dimensiones complementarias de la práctica contable. Cuando estos elementos se integran, la información financiera gana utilidad, consistencia y credibilidad, y el estudiante dispone de una base sólida para las siguientes unidades. (IFRS Foundation, 2018; International Ethics Standards Board for Accountants, 2025; VV. AA., 2023)

La ética profesional no es un tema estático: sus principios, amenazas y salvaguardas evolucionan junto con el entorno contable global. Para que puedas profundizar en el Código Internacional de Ética que regula la conducta del contador, te recomendamos revisar el manual oficial del IESBA en su edición 2024, disponible en español latinoamericano. Este recurso te permitirá explorar con mayor detalle los principios fundamentales y las situaciones prácticas que exigen del profesional un juicio ético sólido e independiente (International Ethics Standards Board for Accountants, 2025).

Título del enlace relacionado: Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, edición 2024.

Descripción del enlace relacionado: Recurso oficial del IESBA en español latinoamericano para revisar la estructura del código, los principios fundamentales y el marco conceptual de amenazas y salvaguardas, con ejemplos aplicados al ejercicio contable cotidiano.

Enlace: <https://www.ethicsboard.org/publications/manual-del-codigo-internacional-de-etica-para-contadores-profesionales-edicion-2024>

RE FE REN CIAS

- Alcarria Jaime, J. (s. f.).** *Introducción a la contabilidad*. Elejandria.
<https://www.elejandria.com/libro/introduccion-a-la-contabilidad/alcarria-jaime-jose/22>
- Alcarria Jaime, J. (s. f.).** *Contabilidad financiera I*. Elejandria.
<https://www.elejandria.com/libro/contabilidad-financiera-i/alcarria-jaime-jose/168>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014).** *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*. Registro Oficial Suplemento N.º 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Barrientos Clávido, J. (2020).** *Fundamentos de contabilidad financiera* (2.ª ed.). Ediciones de la U. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1fcxmrh>
- Díaz Córdova, P. E., García Bravo, M. E., Torres Briones, R. M., & Hurtado García, K. D. R. (2024).** *Modelos contables*. Ciencia Digital Editorial. <https://doi.org/10.33262/cde.21>
- Fierro Martínez, A., & Fierro Celis, F. (2015).** *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes*. Ecoe Ediciones. <https://elibro.puce.elogim.com/es/lc/puce/titulos/70454>
- Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. (2018).** *Contabilidad financiera*. McGraw Hill Interamericana.
<https://bibliotecadigitalpuce.puce.elogim.com/library/publication/contabilidad-financiera-parte-1>
- Horngren, C. T., Harrison, W. T., & Oliver, M. S. (2010).** *Contabilidad* (8.ª ed.). Pearson Educación.
- IASB. (2003).** *NIC 1: Presentación de estados financieros* (revisada). IFRS Foundation.
<https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-financial-statements/>
- IASB. (2018).** *NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-8-accounting-policies-changes-in-accounting-estimates-and-errors/>
- IFAC. (2019, septiembre 16).** *Case studies on compliance with the IESBA Code of Ethics*. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/case-studies-compliance-iesba-code-ethics>
- IFAC. (2021, enero 25).** *The importance and continued relevance of international standards: A focus on ethics and independence*. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/importance-and-continued-relevance-international-standards-focus-ethics-and-independence>
- IFAC. (2026).** *IES 4: Initial professional development – Professional values, ethics, and attitudes*. <https://education.ifac.org/part/ies-4>

- IFRS Foundation. (2018).** *Conceptual framework for financial reporting*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2018/october/wss/wss5b-conceptual-framework.pdf>
- IFRS Foundation. (2024a).** *Project summary: IFRS 18 presentation and disclosure in financial statements*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/primary-financial-statements/ifrs-standard/projects-summary-ifrs18-april2024.pdf>
- IFRS Foundation. (2024b).** *Resumen técnico de las NIIF*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>
- IFRS Foundation. (s. f.).** *Issued standards*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>
- International Ethics Standards Board for Accountants. (2025).** *Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, edición 2024*. <https://www.ethicsboard.org/publications/manual-del-codigo-internacional-de-etica-para-contadores-profesionales-edicion-2024>
- Kieso, D. E., Weygandt, J. J., & Warfield, T. D. (2020).** *Intermediate accounting: IFRS edition* (3.^a ed.). John Wiley & Sons.
- Lumen Learning. (s. f.).** *Contabilidad financiera*. LibreTexts Español. https://espanol.libretexts.org/Bookshelves/Negocio/Contabilidad/Libro%3A_Contabilidad_Financiera_%28Lumen%29
- Morales Caballero, O. A. (2019).** *Contabilidad intermedia bajo NIIF: Instrumentos financieros, inventarios e inmovilizado*. Ediciones de la U.
- Napoleón Saltos, R. (2021).** *Aplicación práctica de las NIIF en Ecuador*. Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Rioja Cobos, C. (2022).** *Contabilidad financiera: Un enfoque para no contadores*. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12494>
- Servicio de Rentas Internas. (2023a).** *Ley de Régimen Tributario Interno*. SRI. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2023b).** *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. SRI. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (s. f.).** *Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios*. SRI. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/c3a2c922-5960-4c08-9a73-bde19fadce42/REGLAMENTO%2BDE%2BCOMPROBANTES%2BDE%2BVENTA%2C%2BRETENCI%C3%93N%2BY%2BDOCUMENTOS%2BCOMPLEMENTARIOS.pdf>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2019).** *Código de Comercio*. SCVS. https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/2019/JUNIO/C%C3%B3digo_de_Comercio.pdf
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021).** *Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2021-0016: Adopción de las NIIF en Ecuador*. SCVS. <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (s. f.).** *Ley de Compañías*. SCVS. <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/Institucion/SectorSocietario.php?seccion=ley-de-compa%C3%B1ias>
- VV. AA. (2023).** *Normas internacionales de información financiera*. Universidad de Santiago de Chile. <https://digitalia.puce.elogim.com/a/160724>
- Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2016).** *Contabilidad financiera*. Cengage Learning. <https://bibliotecadigitalpuce.puce.elogim.com/library/publication/contabilidad-financiera-1744235690>



síguenos en:



www.pucevirtual.puce.edu.ec